ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; AGOSTO 2024

DE: CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 4442 DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE

CONTRATISTA: LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [X] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICATORIO []

ACLARATORIO [] PRORROGA []

VALOR DE LA ADICIÓN: TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE (3.020.807)

PLAZO: [] DESDE EL HASTA EL

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere el suministro de medicamentos, para responder de forma pertinente y oportuna a los problemas de morbilidad con las diferentes patologías que se presentan en la población de las localidades Ciudad Bolívar, Tunjuelito, Usme y Sumapaz; cuenta con varias unidades prestadoras de servicios de salud en las que se encuentran 22 farmacias, por tal razón se hace necesario que dichos medicamentos sean adquiridos para garantizar la dispensación en las farmacias hospitalarias y ambulatorias ubicadas en las Unidades de Servicios de Salud, desde las cuales se suministran medicamentos para los servicios como; Hospitalización, Consulta externa, Urgencias, UCI Adulto, UCI Pediátrica UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, y Cirugía, servicios ambulatorios entre otros. brindando un servicio con calidad, humanización, continuidad, accesibilidad y seguridad.

La Subred Sur, actualmente tiene suscritos contratos de prestación de servicio de salud con diferentes entidades pagadoras como: Capital Salud, Fondo Financiero Distrital, Coosalud, Famisanar, Compensar y Nueva EPS, entre otras, a quienes se les debe garantizar la prestación de servicios, de acuerdo a la demanda y al portafolio ofertado, como lo establece el Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad definido en el Decreto único del sector salud, 780 de 2016, expedido por el Ministerio de Salud que establece como características de la prestación de servicios de salud la Pertinencia, Oportunidad, Continuidad, Accesibilidad y Seguridad; así mismo, la Resolución 3100 de 2019 expedida por el Ministerio de Salud "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción

de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud", razón por la cual, se hace necesario garantizar la continuidad en la oferta de servicio de medicamentos.

Por tal razón, a través del proceso de selección se llevó a cabo la adjudicación y se celebró el contrato 4442-2024, SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE, Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el contrato no son suficiente para cubrir las necesidades de las unidades de servicios y el plazo de ejecución está hasta el 31 de agosto de 2024, se solicita realizar adición, que nos garantice el normal funcionamiento en la prestación del servicio, considerando que los siguientes medicamentos aumentaron su rotación, por pico respiratorio y antibióticos, la cantidad estimada de medicamentos se ajustó a la disponibilidad presupuestal; el aumento se reflejó en el promedio de los ítems adjudicados, detallados a continuación:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ESTIMADA	PROMEDIO A 22 JULIO 2024	% VARIACION
18	M00156	ACETAMINOFEN 500 MG TABLETA	714116	1081090	151%
90	M00196	AMPICILINA 500 MG POLVO INY. FCO VIAL	859	2228	259%
101	M00243	ASCORBICO ACIDO 500 MG - TABLETA	10896	17074	157%
120	M00411	BETAMETASONA (FOSFATO DISODICO) SOLUCION INYECTABLE 4MG/1ML	484	845	175%
121	M00321	BETAMETASONA 8 MG/ 2 ML AMPOLLA	67	117	175%
122	M00510	BETAMETASONA CREMA 0.05% 20 GR	729	863	118%
137	M00481	BUDESONIDA SOL NEB 0.5MG AMP 2ML	248	382	154%
144	M00680	CAFEINA CITRATO ORAL Y I.V. 10MG/ML SOL INY AMPOLLA X 1ML	416	569	137%
172	M00394	CEFAZOLINA 1 G VIAL	12881	21502	167%
192	M00517	CLARITROMICINA 500 mg - POLVO LIOFILIZADO	383	707	185%
245	M00780	DIAZEPAM SOL INY 10MG/2ML (5MG/ML) AMPOLLA X 2ML	33	55	167%
284	M00135	ERTAPENEM 1G POLVO LIOFILIZADO VIAL X 1ML	271	426	157%
313	M00428	FITOMENADIONA (VITAMINA K) SOL INY 10MG/ML AMPOLLA X 1ML	115	182	158%
479	M00025	LEVONORGESTREL MICRONIZADO 52MG ENDOCEPTOR INTRAVAGINAL DISPOSITIVO INTRAUTERINO	333	55	17%
483	M00443	LEVOTIROXINA 100 MCG TABLETA	58797	88800	151%
562	M00351	MIDAZOLAM 15 mg / 3 mL	1235	931	75%
564	M01340	MIDAZOLAM 50 MG/ML AMPOLLA POR 10 ML SLN INYECTABLE	589	1212	206%
602	M00451	NORETISTERONA ENANTATO 50MG + VALERATO ESTRADIOL 5MG SOL INY	151	182	121%
767	M00869	TRIMETOPRIM SULFAMETOXAZOL 160+800 MG TABLETA	1063	1295	122%
776	M00676	VASOPRESINA 20 UI/ML	547	728	133%
790	M00022	ZIDOVUDINA 10 MG/ML SUSPENSION ORAL	3	8	267%

Así dar cubrimiento a las necesidades del servicio asistencial lo cual es indispensable contar con los medicamentos Relacionadas anteriormente.

De igual manera, el contratista ha venido cumpliendo oportunamente con el objeto del en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas en el mismo, en la propuesta y en la Convocatoria Pública, hecha por la Subred Sur y su ejecución se encuentra en un 79.26%

VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$ 95.027.544	79.26%

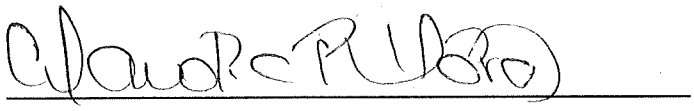
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$ 455.082.631	$ 360.686.749	$ 94.395.882	NINGUNA

INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
01-04-2024 AL 21-05-2024	01-06-2024 AL 30-06-2024 01-07-2024 AL 31-08-2024	NINGUNA	NINGUNA

NOMBRE DEL SUPERVISOR. CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ

FIRMA DEL SUPERVISOR. 

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. 

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	AGOSTO 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4442-2024	CONTRATISTA:	LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900240177-9
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO					
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	32748089
	ASESOR COMERCIAL:	NUBIA URREGO	TELÉFONO:	3174242174
	DIRECCIÓN:	CALLE 84 No.50-10 BARRANQUILLA	CELULAR:	3127142461
	E-MAIL:	LICITACIONES@LIFESUMIMED.COM	PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	CLAUDIA PATRICIA MORA DIAZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	53001341
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3044951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	FRANCY YAMELY DOMINGUEZ SALAZAR	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52272090
	CARGO/PERFIL	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADM.FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3138881375

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-04-01	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-31	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 125.082.631	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO VEINTICINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010301
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	430			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2024-01-23
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	18930			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2024-03-22

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 160.000.000	2024-05-03	1222	2023-04-30	23077	2024-05-03	4245010301
2	$ 170.000.000	2024-06-20	1599	2024-06-20	26013	2024-06-27	4245010301

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	30 Días	2024-05-03	2024-06-01	30/06/2024
2	PRORROGA	62 Días	2024-06-20	2024-07-01	31/08/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-10	61977	04000000013444	$ 10.000.000	$ 115.082.631			
2	2024-04-10	61957	04000000013449	$ 67.650	$ 125.014.981			
3	2024-04-10	61956	04000000013450	$ 3.000.000	$ 122.014.981			
4	2024-04-10	61955	04000000013451	$ 818.142	$ 121.196.839			
5	2024-04-10	61958	05000000000455	$ 176.500	$ 121.020.339			
6	2024-04-10	61959	04000000013452	$ 6.000.000	$ 115.020.339			
7	2024-04-10	61969	04000000013453	$ 8.177.747	$ 106.842.592			
8	2024-04-10	61974	05000000000456	$ 3.705.900	$ 103.136.692			
9	2024-04-10	61975	04000000013454	$ 34.881.000	$ 58.255.692			
10	2024-04-10	61980	04000000013455	$ 303.500	$ 102.833.192			
11	2024-04-10	61976	04000000013456	$ 3.675.315	$ 54.276.877			
12	2024-04-10	61978	05000000000457	$ 12.847.120	$ 86.310.757			
13	2024-04-11	62025	04000000013462	$ 444.460	$ 40.985.297			
14	2024-04-10	61979	04000000013486	$ 20.935.120	$ 20.050.177			
15	2024-04-18	62332	04000000013502	$ 80.310	$ 19.969.867			
16	2024-04-18	62354	05000000000467	$ 1.500.250	$ 18.469.617			
17	2024-04-24	62633	04000000013534	$ 323.510	$ 178.146.107			
18	2024-04-15	62169	04000000013536	$ 1.566.720	$ 176.579.387			
19	2024-05-02	62848	04000000013548	$ 15.200.180	$ 161.379.207			
20	2024-05-02	62845	04000000013560	$ 1.573.570	$ 159.805.637			
21	2024-05-06	63051	04000000013577	$ 726.384	$ 159.079.253			
22	2024-05-07	63104	04000000013598	$ 3.727.080	$ 155.352.173			
23	2024-05-09	63205	04000000013599	$ 15.658.876	$ 139.693.297			
24	2024-05-06	63080	04000000013600	$ 147.050	$ 139.546.247			
25	2024-05-08	63133	05000000000495	$ 13.341.240	$ 126.205.007			
26	2024-05-08	63132	05000000000496	$ 1.976.480	$ 124.228.527			
27	2024-05-10	63282	04000000013640	$ 741.120	$ 123.487.407			
28	2024-05-10	63281	04000000013641	$ 889.344	$ 122.598.063			
29	2024-05-10	63284	04000000013643	$ 8.936.000	$ 112.426.843			
30	2024-05-15	63390	04000000013657	$ 437.600	$ 111.989.243			
31	2024-05-15	63399	04000000013642	$ 1.235.220	$ 111.989.243			
32	2024-05-16	63458	04000000013658	$ 5.400.000	$ 106.589.243			
33	2024-05-17	63501	04000000013670	$ 3.500.000	$ 103.089.243			
34	2024-05-16	63471	04000000013675	$ 845.760	$ 102.243.483			
35	2024-05-23	63769	04000000013696	$ 3.600.000	$ 98.643.483			
36	2024-05-24	63861	05000000000511	$ 88.250	$ 98.555.233			
37	2024-06-06	64357	04000000013775	$ 35.927.121	$ 232.628.112			
38	2024-06-07	64469	04000000013776	$ 3.882.375	$ 228.745.737			
39	2024-06-05	64342	04000000013777	$ 506.160	$ 228.239.577			
40	2024-06-07	64471	04000000013778	$ 52.500	$ 228.187.077			
41	2024-06-05	64322	04000000013793	$ 747.840	$ 57.439.237			
42	2024-06-06	64371	05000000000524	$ 8.400.040	$ 49.039.197			
43	2024-06-06	64379	04000000013801	$ 31.924.000	$ 17.115.197			
44	2024-06-06	64383	04000000013802	$ 269.700	$ 16.845.497			
45	2024-06-06	64388	04000000013803	$ 1.800.000	$ 15.045.497			
46	2024-06-06	64389	04000000013804	$ 1.800.000	$ 13.245.497			
47	2024-06-12	64705	04000000013827	$ 310.590	$ 182.934.907			
48	2024-06-12	64722	05000000000530	$ 1.059.000	$ 181.875.907			
49	2024-06-12	64720	05000000000531	$ 88.250	$ 181.787.657			
50	2024-06-15	64959	05000000000532	$ 7.411.800	$ 174.375.857			
51	2024-06-17	65027	DF000000000074	$ 286.000	$ 174.089.857			

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.		
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA		CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	AGOSTO 2024		INFORME PARCIAL:	X		INFORME FINAL :		
52	2024-06-25	65431	04000000013869	$ 705.840	$ 173.384.017			
53	2024-06-26	65485	04000000013870	$ 1.800.000	$ 171.584.017			
54	2024-06-26	65516	04000000013873	$ 7.185	$ 171.576.832			
55	2024-06-28	65652	04000000013884	$ 9.600.000	$ 161.976.832			
56	2024-07-03	65805	04000000013921	$ 1.584.000	$ 160.392.832			
57	2024-07-04	65822	05000000000569	$ 324.960	$ 160.067.872			
58	2024-07-05	65960	04000000013957	$ 1.251.535	$ 158.816.337			
59	2024-07-05	65961	04000000013958	$ 63.252	$ 158.753.085			
60	2024-07-05	65962	05000000000570	$ 10.143.000	$ 148.610.085			
61	2024-07-05	65963	04000000013959	$ 28.537.099	$ 120.072.986			
62	2024-07-05	65964	04000000013960	$ 9.000.000	$ 111.072.986			
63	2024-07-05	65965	04000000013962	$ 152.700	$ 110.920.286			
64	2024-07-08	66062	04000000013994	$ 1.076.260	$ 109.844.026			
65	2024-07-17	66437	04000000014022	$ 164.560	$ 109.679.466			
66	2024-07-17	66430	05000000000584	$ 14.823.600	$ 94.855.866			
67	2024-07-22	66620	04000000014035	$ 459.984	$ 94.395.882			

TOTAL EJECUTADO	$ 360.686.749		$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 125.082.631	VALOR PAGADO:	$
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 330.000.000	SALDO POR PAGAR :	$ 360.686.749
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 455.082.631	SALDO A REINTREGRAR	

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Disponer de línea telefónica y correo electrónico para la solicitud y entrega de pedidos las 24 horas del día de lunes a domingo para dar respuesta a la necesidad de los servicios hospitalarios y establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecer las medidas correctivas pertinentes.	SI	NO APLICA	NO APLICA
2	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato; SI por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas , este podrá presentar un solicitud modificación por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento.	SI	REALIZA ENTREGAS CORRESPONDIENTES A LO SOLICITADO	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
3	Realizar la entrega de medicamentos en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento; para las solicitudes catalogadas como urgentes los medicamentos deben entregarse en un tiempo máximo de seis (6) horas contadas a partir de la hora de la solicitud. Las modificaciones técnicas solicitadas NO deberán extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	SI	ENVIAN ALTERNATIVAS PARA LOS MEDICAMENTOS AGOTADOS	CORREOS CON ALTERNATIVAS
4	Garantizar el adecuado almacenamiento, disposición, conservación y distribución de los medicamentos solicitados por el supervisor del contrato, según la normatividad vigente para la materia prima, producción, controles de calidad y producto final.	SI	NO APLICA	NO APLICA
5	Realizar las entregas de los medicamentos en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de medicamento y recomendaciones del fabricante e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA. No se aceptarán empresas transportadoras sin acompañamiento de representante del oferente, con el fin de realizar las recepciones técnicas que se requieren en el proceso.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
6	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas (orden de compra emitida por la Subred, factura original y tres copias, certificación de pago de aportes a seguridad social y contribuciones parafiscales) junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	SI	NO APLICA	ORDENES DE COMPRA, FACTURAS, PARAFISCALES
7	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado esté en ejecución o ya haya terminado el plazo del mismo.	SI	NO APLICA	CARTAS DE COMPROMISOS CON FECHA CORTA DE VENCIMIENTO
8	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos no cumplan con los criterios de: Cadena de frio, calidad, referencia, presentación y condiciones técnicas requeridas, en un tiempo no mayor a veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación del hecho, así como también garantizar el cambio del medicamento que llegase a presentar evento adverso, posterior al seguimiento y confirmación por parte del Contratista, para lo cual se deberá suministrar por escrito toda la información técnica del nuevo fabricante que será evaluado y aprobado por el supervisor del contrato. El recibido de la factura se dará una vez esté acorde con los cambios reportados y se tramitará para pago.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
9	Entregar toda la información que le sea solicitada en relación con la ejecución del contrato, facilitando el acceso a sus instalaciones y vehículos de ser necesario, para efectuar las pruebas o verificaciones que sean requeridos.	SI	NO APLICA	EJECUCION DE CONTRATO
10	Permitir el desarrollo de las actividades de control y vigilancia contractual que ejerza la Subred Sur a través del personal idóneo que ésta designe.	SI	NO APLICA	NO APLICA
11	Realizar el cambio de Registro Sanitario en caso de vencimiento durante la vigencia del contrato e informar de inmediato al supervisor del mismo.	SI	SI	NO APLICA
12	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas e informar de inmediato al supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	RECEPCION TECNICA
13	Entregar medicamentos certificados por el INVIMA y producidos por laboratorios con BPM	SI	NO APLICA	CUANDO CORRESPONDA
14	Cambiar los medicamentos próximos a vencer o presenten baja rotación ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Sur requiera de acuerdo a sus necesidades, una vez notificado por el supervisor del contrato, previa verificación y concepto técnico emitido por el personal designado para tal fin, durante la ejecución del contrato y seis (6) meses después de finalizado el contrato. Para lo anterior la Subred Sur avisara con una antelación mínimo de dos (2) meses.	SI	NO APLICA	NO SE HA REQUERIDO
15	Brindar las capacitaciones que sean requeridas por el supervisor del contrato para aquellos medicamentos que lo requieran.	SI	NO APLICA	NO APLICA
16	Informar a la supervisión del contrato, con mínimo diez (10) días de antelación las novedades presentadas con la firma de modificaciones, prorrogas y adiciones, del contrato.	SI	NO APLICA	SOLICITUD DE MODIFICATORIOS
17	Suscribir contrato de comodato para los medicamentos que requieran apoyo tecnológico (si hay lugar).	SI	NO APLICA	NO APLICA
18	Aplicar las normas de seguridad y salud en el trabajo de las personas que vincule para la prestación del servicio en cuanto al suministro de los medicamentos.	SI	NO APLICA	NO APLICA
19	Asumir los gastos de transporte, embalaje y logística requeridos para realizar la entrega de los medicamentos en el lugar que solicite el supervisor del contrato.	SI	NO APLICA	NO APLICA
20	Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo. En caso de requerimientos o demandas por algún tipo de afectación a la vida o la salud de los pacientes o personal de salud, el Contratista deberá responder por sus acciones y omisiones, al igual que por las secuelas que se generen producto de un medicamento entregado a la Subred Sur.	SI	NO APLICA	NO APLICA
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	79,26%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	GF-GGA-PRE-FT-02 V4

FECHA SOLICITUD:	jueves, 1 de agosto de 2024

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA
DIRECCION DE CONTRATACION	FRANCISCO ANTONIO GARZON HINCAPIE

IDENTIFICACION DEL GASTO

Funcionamiento	
Operación	X
Inversion	

Observaciones: (PARA EL CUBRIMIENTO DE LAS NECESIDADES HASTA EL 31 DE AGOSTO DE 2024)

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO	NOMBRE RUBRO	VALOR
4245010301	MEDICAMENTOS	$ 3.020.807
TOTAL DISPONIBILIDAD		$ 3.020.807

VALOR EN LETRAS:	TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS M/CTE

OBJETO DEL CDP

ADICIÓN No 03 AL CONTRATO 4442-2024, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE"

FIRMA

VIVIANA MARCELA CLAVIJO

GERENTE

Elaboró:	Luz Dary Mora Peña - Auxiliar Administrativo
Revisó:	Sandra Patricia Barbosa Ballen - Profesional Especializado - Direccion de Contratacion
Revisó:	B/V: Francisco Antonio Garzón Hincaple - Director Operativo de Contratación
Aprobó (Area de presupuesto) :	Johan Javier Pulido Rey - Profesional Especializado VI - Líder de Presupuesto
Aprobo:	Isidro Alberto Gonzalez Rodriguez - Subgerente Corporativo

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur E.S.E.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NIT 900958564

FECHA DE EXPEDICIÓN: agosto 09 De 2024

CDP: 2060

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA:

DEPENDENCIA: 13 - GERENTE

SE EXPIDE EL PRESENTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE: VIVIANA MARCELA CLAVIJO

EL OBJETO DE ESTA DISPONIBILIDAD SE PERFECCIONARA CON GIRO RESERVADO PARA RESPALDAR EL COMPROMISO:
AD.3 CTO 4442 2024 SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. HASTA EL 31-08-2024

QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL DISPONIBLE Y LIBRE DE AFECTACION EN EL(LOS) SIGUIENTE(S) RUBROS:

CODIGO CCPET	NOMBRE RUBRO	TIPO GASTO	VALOR ACTUAL
42450103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	OPERACION	$ 3.020.807,00

CODIGO AUXILIAR	CONCEPTO	NIVEL	VALOR ACTUAL
4245010301	MEDICAMENTOS	O	$ 3.020.807,00

TRES MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS CON CERO CTVS M/Cte.

ESTA DISPONIBILIDAD TIENE UNA VIGENCIA DE 144 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN.

RESPONSABLE PRESUPUESTO